

Fortalecer el sindicalismo europeo

J.C. Jiménez

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) celebró su VIII Congreso en Bruselas con la asistencia de representantes de 22 Confederaciones que agrupan a un total de 46 millones de trabajadores y trabajadoras.

Se discutieron dos textos. Una ponencia titulada **“Situación del Empleo y la Solidaridad en el corazón de Europa”** y la resolución **“Por una Europa fuerte, democrática, abierta y solidaria”**. Ambas caminaban en la misma dirección. En la primera se analizaba el problema del paro explicándolo no sólo por las razones coyunturales, de crisis, sino también por razones estructurales: los cambios tecnológicos e industriales y la internacionalización de la economía. Se denunciaba la ausencia de políticas de empleo comunes, particularmente en el ámbito fiscal, donde la carencia de armonización favorece el dumping social, y en política industrial.

La CES proponía revisar las orientaciones de política macroeconómica de la Unión Europea, ya que sólo reflejan criterios de convergencia nominal, y demandaba medidas no monetaristas de apoyo a la demanda interna, en relación con el poder adquisitivo y las inversiones en infraestructuras sociales, transportes, energía, autopistas informativas, medio ambiente, investigación y formación.

La ampliación de la base productiva que estas medidas debían suponer tienen que incardinarse en un nuevo modelo de desarrollo que garantice la prosperidad respetando el medio natural, la cohesión y la solidaridad.

Valorar el modelo social europeo

La CES analizó después el modelo social europeo, caracterizado por el alto grado de protección social solidaria, por el papel central de los servicios públicos, por la negociación colectiva y la participación de los trabajadores y trabajadoras, para señalar que se basa en el compromiso entre las fuerzas del mercado y el Estado democrático. Por ello su defensa debe ser objetivo de la Unión Europea.

No obstante, la CES es consciente de que el modelo de desarrollo económico europeo, impulsado hace 50 años, muestra signos de inadaptación. Las reformas son necesarias, pero su introducción debe negociarse con los sindicatos. La solución no es la desregulación, sino la definición de nuevas reglas que se adapten a los cambios en la organización del trabajo y en la estructura social, y a la repartición de responsabilidades familiares y profesionales entre hombres y mujeres.

Dinamizar el mercado de trabajo

Contra la flexibilidad incontrolada la CES propone la **“flexibilidad positiva”** tomando la negociación como condición para el reconocimiento mutuo de trabajadores y empresarios de formas recíprocas de adaptación. Al mismo tiempo, pide medidas para combatir el trabajo clandestino y fomentar, en cambio, la economía social, incluyendo la creación de cooperativas.

Por último, propuso negociar la reorganización del tiempo de trabajo, orientándolo a las 32 horas semanales, a la jornada de cuatro días y a la jubilación progresiva.

En cuanto a la enmienda griega añadiendo "*sin reducción de salarios*" a las propuestas de reducción de jornada, tendrán que volverse a discutir en el Comité Ejecutivo ya que sólo obtuvo la mayoría por un voto y se requerían dos tercios.

Nuestro voto final fue de abstención, ya que la enmienda en su redacción parecía muy rígida y podía bloquear posibles acuerdos donde jornada, salarios y empleo se conjugaran de forma globalmente positiva. La ponencia tenía que integrar situaciones y prácticas muy distintas. Por lo demás, el texto del Congreso de la CES en ese punto está redactado de igual forma que el texto de nuestro último Congreso, es decir, sin ninguna referencia a los salarios (pág. 94, Documentos 5º Congreso Confederal).

Consolidar el poder sindical europeo

Hubo consenso en fortalecer la capacidad de dirección sindical de la CES, dándole, aunque todavía de forma tímida, autorización para negociar acuerdos interprofesionales y para intervenir en los de carácter sectorial.

Se trataba de iniciar el camino demandado por CC.OO.: más capacidad de dirección, más coordinación, fortalecimiento de las ramas y ampliación de la CES.

Para CC.OO. el bloqueo del programa de Acción de las Comisión Europea y el escaso desarrollo del Protocolo de Maastricht no sólo ha sido posible por la actitud de la patronal y ciertos gobiernos, sino también por la debilidad política de la CES ante las instituciones y su incapacidad para vencer las actitudes defensivas de las grandes confederaciones, insuficientemente motivadas hasta ahora en la construcción de un verdadero contrapoder sindical europeo frente a problemas como el desempleo, la desregulación laboral y el desmantelamiento de servicios y prestaciones sociales, que tienen ya una dinámica y una condición supranacional.